

**Seguros Centauro Salud  
Especializada, S.A. de C.V.  
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2020 y 2019, e  
Informe de los auditores  
independientes del 16 de marzo  
de 2021



**Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.**  
**(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2020 y 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultado	6
Estados de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) (la "Institución"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultado, los estados de cambios en el capital contable y los estado de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (las "Disposiciones" o la "Circular").

### ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Párrafo de énfasis***

Llamamos la atención sobre la Nota 1 y Nota 14 a los estados financieros, en la que se describen los impactos y las acciones de gestión realizadas por la Institución ante la situación relacionada a la pandemia del COVID19. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

### ***Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Institución son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Institución.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables.

Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y para comunicarles todas las relaciones y otras cuestiones que pueda pensarse razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE10412019

16 de marzo de 2021



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inversiones		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 72,727,486	\$ 91,139,307
Deudor por interés	<u>92,795</u>	<u>254,008</u>
	72,820,281	91,393,315
Disponibilidad:		
Caja y bancos	450,054	1,397,206
Deudores:		
Por primas	67,602,278	60,748,376
Otros	<u>16,055,730</u>	<u>2,308,742</u>
	83,658,008	63,057,118
Otros activos:		
Mobiliario y equipo (neto)	2,011,912	748,668
Diversos	7,762,782	3,154,686
Gastos amortizables	3,190,218	1,167,857
Activos intangibles amortizables	<u>17,841,981</u>	<u>30,978,155</u>
	<u>30,806,893</u>	<u>36,049,366</u>
Suma del activo	<u>\$ 187,735,236</u>	<u>\$ 191,897,005</u>

<b>Pasivo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Reservas técnicas		
De riesgos en curso:		
Seguros de accidentes y enfermedades	\$ 62,338,255	\$ 57,910,853
Reserva por obligaciones pendientes por cumplir		
Por siniestros y vencimientos	1,802,951	1,689,132
Por siniestros ocurridos y no reportados	5,063,156	998,223
Por dividendos sobre pólizas	221,664	19,831
Por primas en depósito	<u>352,657</u>	<u>1,870,569</u>
	7,440,428	4,577,755
Acreeedores:		
Agentes y ajustadores	6,824,060	7,223,575
Diversos	<u>8,349,820</u>	<u>4,196,782</u>
	15,173,880	11,420,357
Otros pasivos:		
Provisión para el pago de impuestos	4,156,533	-
Otras obligaciones	13,201,129	9,621,874
Créditos diferidos	<u>1,281,803</u>	<u>2,366,757</u>
	<u>18,639,465</u>	<u>11,988,631</u>
Suma del pasivo	<u>103,592,028</u>	<u>85,897,596</u>
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido:		
Capital o fondo social pagado		
Capital social	29,189,517	29,189,517
Capital ganado:		
Reservas		
Legal	10,152,516	10,152,516
Otras	<u>64,682,387</u>	<u>72,682,387</u>
	74,834,904	82,834,903
Resultado de ejercicios anteriores	(5,719,521)	(3,046,618)
Resultado del ejercicio	(14,041,122)	(2,672,902)
Remediones por beneficios definidos a empleados	<u>(120,569)</u>	<u>(305,491)</u>
Suma del capital	<u>84,143,208</u>	<u>105,999,409</u>
Suma del pasivo y del capital contable	<u>\$ 187,735,236</u>	<u>\$ 191,897,005</u>



### Cuentas de orden

	2020	2019
Fondos en administración	\$ 457,968	\$ 370,888
Cuentas de registro	69,991,507	69,991,507

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.centauro.com.mx/estados-financieros/>”.

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, miembro de la Sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución, asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernandez Fragoso, miembro de la Sociedad denominada Consultores Asociados de México, S.A.”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.centauro.com.mx/estados-financieros/>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020”.

“Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica [http://www.centauro.com.mx/wp-content/uploads/edo\\_fin/Reporte-Sobre-Solvencia-y-Condicion-Financiera.pdf](http://www.centauro.com.mx/wp-content/uploads/edo_fin/Reporte-Sobre-Solvencia-y-Condicion-Financiera.pdf), a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020.”

---

Luis Miguel Pérez Casillas  
Director General

---

L.C. Enrique Hernández Navarrete  
Auditor Interno

---

C.P. María Isabel Alonso Ortigoza  
Directora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

### Estados de resultado integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en pesos)

	2020	2019
Primas		
Emitidas	\$ 145,132,922	\$ 139,934,845
De retención	145,132,922	139,934,845
(-) (Decremento) neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(4,427,402)</u>	<u>(5,579,702)</u>
Primas de retención devengadas	<u>140,705,520</u>	<u>134,355,143</u>
(-) Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	13,058,881	13,676,322
Compensaciones adicionales a agentes	753,427	10,010
Otros	<u>3,166,252</u>	<u>3,016,903</u>
	16,978,560	16,703,235
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>57,982,464</u>	<u>61,575,565</u>
	<u>57,982,464</u>	<u>61,575,565</u>
Utilidad técnica	65,744,496	56,076,343
(+) Resultado de operaciones análogas y conexas:		
Ingresos por servicios conexos	362,763	945,107
Gastos por servicios análogos y conexos	<u>(192,330)</u>	<u>(655,346)</u>
	<u>170,433</u>	<u>289,761</u>
Utilidad bruta	65,914,929	56,366,104
(-) Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	59,223,431	46,473,038
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,465,071	2,659,124
Depreciaciones y amortizaciones	<u>19,769,746</u>	<u>18,874,403</u>
	<u>81,458,248</u>	<u>68,006,565</u>
Pérdida de operación	(15,543,319)	(11,640,461)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	4,004,695	6,093,066
Por recargos sobre primas	<u>508,465</u>	<u>847,922</u>
	<u>4,513,160</u>	<u>6,940,988</u>
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	(11,030,159)	(4,699,473)
(-) Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<u>3,010,963</u>	<u>(2,026,571)</u>
Pérdida neta del ejercicio	\$ <u>(14,041,122)</u>	\$ <u>(2,672,902)</u>
Otros resultados integrales -		
(-) Remediones por beneficios definidos a empleados	<u>184,922</u>	<u>(305,491)</u>
Pérdida integral del ejercicio	\$ <u>(14,226,044)</u>	\$ <u>(2,978,393)</u>



“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, Sociedad Mutualista o Sociedad Controladora) y sus subsidiarias por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

---

Luis Miguel Pérez Casillas  
Director General

---

L.C. Enrique Hernández Navarrete  
Administrador General de Auditoría Interna

---

C.P. María Isabel Alonso Ortigoza  
Directora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.**

**Estados de cambios en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos)

Concepto	Capital contribuido	Capital ganado			Otros resultados integrales	Total, de capital contable	
	Capital social pagado	Reservas de capital (Legal)	Reservas de capital (Otras)	Resultado de ejercicios anteriores			Resultado del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2018	29,189,517	10,152,516	72,682,387	-	(3,046,618)	-	108,977,802
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(3,046,618)	3,046,618	-	-
	-	-	-	(3,046,618)	3,046,618	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(2,672,902)	-	(2,672,902)
Remediones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	(305,491)	(305,491)
	-	-	-	-	(2,672,902)	(305,491)	(2,978,393)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	29,189,517	10,152,516	72,682,387	(3,046,618)	(2,672,902)	(305,491)	105,999,409
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(2,672,902)	2,672,902	-	-
	-	-	-	(2,672,902)	2,672,902	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(14,041,122)	-	(14,041,122)
Reembolso de aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	(8,000,000)	-	-	-	(8,000,000)
Remediones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	184,922	184,922
	-	-	(8,000,000)	-	(14,041,122)	184,922	(21,856,200)
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	<u>\$ 29,189,517</u>	<u>\$ 10,152,516</u>	<u>\$ 64,682,387</u>	<u>\$ (5,719,521)</u>	<u>\$ (14,041,122)</u>	<u>\$ (120,569)</u>	<u>\$ 84,143,208</u>

“Los presentes estados de cambios en el capital contable, se formularon de conformidad con las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

Luis Miguel Pérez Casillas  
Director General

L.C. Enrique Hernández Navarrete  
Auditor Interno

C.P. María Isabel Alonso Ortigoza  
Directora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

### Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en pesos)

	2020	2019
Resultado antes de impuestos	\$ (11,030,160)	\$ (4,699,473)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortizaciones	19,769,747	43,656,927
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	4,427,402	5,579,702
Remediciones por beneficios definidos	184,921	(305,491)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>(3,010,963)</u>	<u>2,026,571</u>
	10,340,947	46,258,236
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	18,573,034	(19,290,507)
Cambio en deudores	(20,600,890)	11,230,717
Cambio en otros activos operativos	(4,608,095)	(26,524,850)
Cambio en otros pasivos operativos	13,267,032	(11,952,486)
Impuestos a la utilidad pagados	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	6,631,080	(46,537,126)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	<u>(9,919,178)</u>	<u>(418,479)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(9,919,178)	(418,479)
Actividades de financiamiento:		
Reembolso de aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>(8,000,000)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(8,000,000)</u>	<u>-</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(947,151)	(697,369)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1,397,206</u>	<u>2,094,575</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 450,054</u>	<u>\$ 1,397,206</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



“Los presentes estados de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

---

Luis Miguel Pérez Casillas  
Director General

---

L.C. Enrique Hernández Navarrete  
Administrador General de Auditoría Interna

---

C.P. María Isabel Alonso Ortigoza  
Directora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.**  
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en pesos)

### **1. Actividades**

Seguros Centauro Salud Especializa, S.A. de C.V., (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) (la “Institución”) en lo sucesivo, está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF” o la “Comisión”) en lo sucesivo, para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud y gastos médicos, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexas a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

En términos de lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas, los estados financieros de la Institución deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación.

Durante 2020 y 2019, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

La Institución únicamente tiene como único empleado al Director General, y todos los servicios de asesoría contable, legal, financiera y otros necesarios para su operación le son proporcionados por Administradora Corporativa de Empleos Quempe S.A. de C.V. y Alianza Saludable, S.A. de C.V., compañías relacionadas. De conformidad con la fracción I del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, la Institución no está obligada al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, por los servicios de dirección general.

#### ***Eventos relevantes 2020***

Pandemia COVID 19 - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada “Pandemia Global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción de la economía en 2020 del 8.5%.

La Institución ha implementado diferentes medidas operativas y de negocio que tienen el objetivo de mejorar el desempeño de sus recursos y minimizar los impactos financieros de este entorno adverso. Algunas de las principales medidas son las siguientes:

- a) Se robustecieron los procesos de emisión, principalmente los enfocados a la cobranza. Lo anterior favoreció a que las reservas se mantuvieran constantes.



## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos mexicanos. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.54%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.
- b. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Aseguradora continuará operando como negocio en marcha.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Entidad y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Entidad para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Entidad analizó las siguientes consideraciones para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.

- c. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. Las otras partidas de resultado integral están representadas por los efectos de remediones de beneficios definidos a los empleados.

## 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”) y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b. **Inversiones** -
  - I. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF., el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
    1. **Títulos de deuda** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:



- a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de “Disponibilidades”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.



Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

2. **Títulos de capital** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.



- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

3. **Deterioro de valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

- c. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos en moneda nacional en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- d. **Deudor por prima** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio. Sin embargo, la Institución cuenta con primas con antigüedad mayor a 45 días.

El promedio de recuperación de la cartera es de 88% es a 45 días.



- e. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años promedio
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo médico	10
Equipo de cómputo	3
Transporte	4

- f. **Activos intangibles amortizables** - El activo intangible con vida útil definida corresponde a un contrato de No Competencia celebrado entre la Institución y sus anteriores accionistas, con vigencia de 3 años, como un respaldo de que los vendedores no ofrecerán a los mismos clientes, los bienes o servicios objeto del negocio, basado en el conocimiento de la industria y del mercado.

Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida contractual.

- g. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 45 días posteriores al cierre del ejercicio. El 5 de marzo de 2021 y el 6 de marzo de 2020 y, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 de la CUSF.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) **Reserva de riesgos en curso**

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del método del mejor estimador y el margen de riesgo.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones para la valuación de la reserva de riesgos en curso, será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apeándose a los criterios que la Comisión establece.



Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la Comisión y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.

## II) *Obligaciones pendientes de cumplir*

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago, siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”.

- b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.

- c) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes”.

- d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que, por concepto de dividendos, totalidades, rentas u otras indemnizaciones le confíen los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.



El monto estimado, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.

- e) **Primas en depósito** - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.
  
- h. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
  
- i. **Reconocimiento de los ingresos**
  - **Ingresos por primas de seguros** - Los ingresos por primas de seguros se registran en función de las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

Los contratos de seguros se registran por operación y ramo en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación, la cual está determinada por los pagos previamente definidos y en el caso de ser seguros en los cuales por sus características la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima debe hacerse acorde a ese período.

Las primas emitidas por anticipado, se registran en el estado de resultados en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, considerando como primas emitidas por anticipado, a la emisión que se realice en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima, en atención a lo establecido en la Disposición 5.1.2 de las Disposiciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no registró primas emitidas por anticipado.

Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en el periodo de emisión de las pólizas contratadas.
  - **Salud y gastos médicos** - Los ingresos se registran conforme a la naturaleza de la obligación y el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación establecida en el mismo.
  - **Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas** - Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre póliza corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.
  
- j. **Costo neto de adquisición** - Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.
  
- k. **Ingresos y Operaciones Análogas y Conexas** - Mediante Oficio No. 731.1/323612 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza a la Institución para organizarse y funcionar como una Institución de Seguros Especializada en Salud para practicar exclusivamente la operación de Seguros de Accidentes y Enfermedades en los Ramos de Gastos Médicos y Salud.
  
- l. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.



- m. **Flujo de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta en pesos nominales las entradas y salidas de efectivo que presentan la generación y aplicación de recursos de la Institución, durante el período. Las NIF establecen la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo e indirecto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución optó por presentar el método indirecto.

#### 4. Inversiones

##### a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

##### b. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

	2020			2019		
	Importe	Deudor por interés	Total	Importe	Deudor por interés	Total
Inversión en valores:						
Gubernamentales (CETES)	\$ 72,727,486	\$ 92,795	\$ 72,820,281	\$ 91,139,307	\$ 254,008	\$ 91,393,315
	<u>\$ 72,727,486</u>	<u>\$ 92,795</u>	<u>\$ 72,820,281</u>	<u>\$ 91,139,307</u>	<u>\$ 254,008</u>	<u>\$ 91,393,315</u>

#### 5. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Primas pendientes de cobro (menores a 45 días)	\$ 64,926,238	\$ 53,772,110
Primas pendientes de cobro (mayores a 45 días)	<u>2,676,040</u>	<u>6,976,266</u>
	<u>\$ 67,602,278</u>	<u>\$ 60,748,376</u>

El promedio de recuperación de la cartera es de 45 días. Por política interna la compañía mantiene primas pendientes de cobro hasta 90 días con aseguradoras.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje del deudor por prima es del 36% y 32%, respectivamente en relación de la totalidad del activo.

#### 6. Mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020			2019		
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Oficina	\$ 1,432,890	\$ 622,972	\$ 809,918	\$ 1,026,877	\$ 489,509	\$ 537,368
Equipo médico	17,000	1,700	15,300	17,000	-	17,000
Computo	5,371,272	4,184,578	1,186,694	4,305,844	4,111,544	194,300
Transporte	<u>899,439</u>	<u>899,439</u>	<u>-</u>	<u>899,439</u>	<u>899,439</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 7,720,601</u>	<u>\$ 5,708,689</u>	<u>\$ 2,011,912</u>	<u>\$ 6,249,160</u>	<u>\$ 5,500,492</u>	<u>\$ 748,668</u>



## 7. Activos amortizables

Los activos amortizables se integran como sigue:

	2020			2019		
	Inversión	Amortización acumulada	Neto	Inversión	Amortización acumulada	Neto
Gastos de instalación	\$ 4,299,372	\$ 1,109,154	\$ 3,190,218	\$ 1,334,286	\$ 166,429	\$ 1,167,857
Activo intangible (1)	<u>61,243,330</u>	<u>43,401,349</u>	<u>17,841,981</u>	<u>55,760,679</u>	<u>24,782,524</u>	<u>30,978,155</u>
	<u>\$ 65,542,702</u>	<u>\$ 44,510,503</u>	<u>\$ 21,032,199</u>	<u>\$ 57,094,965</u>	<u>\$ 24,948,953</u>	<u>\$ 32,146,012</u>

(1) Incluye principalmente gastos por contrato de no competencia por \$55,760,670.

El gasto por depreciación y amortización de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$50,219,192 y \$30,449,445, respectivamente. La depreciación y amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando las tasas de depreciación vigentes en la Ley del ISR.

El gasto de amortización y depreciación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe por \$19,769,747.

## 8. Beneficios a empleados

- a. El informe de la Institución ha sido elaborado con el objetivo principal de mostrar los resultados de la valuación actuarial de las Obligaciones Laborales que por concepto de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal ha contraído con su personal al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Dicha valuación fue realizada apejándose a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- b. Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o el activo neto por beneficios definidos (ANBD), son:

	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	\$ 381,024	\$ 534,666
Valor razonable de los activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 381,024</u>	<u>\$ 534,666</u>
Remediones reconocidas en ORI:		
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	\$ 264,175	\$ 305,491
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo laboral de servicios pasados reconocido en utilidades retenidas	<u>\$ 264,175</u>	<u>\$ 305,491</u>



El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costo del servicio	\$ 70,451	\$ 65,536
Interés neto	<u>40,082</u>	<u>32,715</u>
Costo neto del período	110,533	98,251
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	-	-
Ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan	-	-
Remediciones reconocidas en otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	<u>\$ 110,533</u>	<u>\$ 98,251</u>

La conciliación entre los saldos inicial y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial	\$ 534,666	\$ 12,079
Costo de beneficios definidos	381,024	534,666
Obligación por beneficios definidos asumida en adquisiciones de negocios, neto	-	-
Disminución de la obligación por beneficios definidos por disposiciones de negocios, neto	<u>(534,666)</u>	<u>(12,079)</u>
Saldo final	<u>\$ 381,024</u>	<u>\$ 534,666</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	<b>2020</b>
	<b>%</b>
Tasa de descuento	6.75%
Tasa de incremento salarial	5.00%
Rendimiento de los activos	6.75%
Tasa de tendencia en la variación de costos de atención médica	

## 9. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las principales operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos</b>		
Primas de seguros y Otros Ingresos:		
Administradora Corporativa de Empleos Quempe S.A. de C.V.	\$ 957,444	\$ 153,428
Alianza Saludable, S.A. de S.C.	105,798	8,413
Tauro Asistencia, S.A. de C.V.	205,867	-
Salud Masiva S.C.	163,925	119,030



	2020	2019
<b>Gastos</b>		
Servicios administrativos:		
Administradora Corporativa de Empleos Quempe S.A. de C.V.	\$ 32,750,427	\$ 27,447,151
Alianza Saludable, S.A. de S.C.	6,122,797	1,785,894
Tauro Asistencia, S.A. de C.V.	290,592	167,860
<b>Honorarios:</b>		
Salud Masiva S.C.	11,120,091	15,478,230
Colsanitas	917,302	-
Keralty SAS	312,539	-

## 10. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2020	2019	2020	2019
Capital fijo				
Serie A				
Clase I	21,500,000	21,500,000	\$ 21,500,000	\$ 21,500,000
Clase II				
Capital variable				
Serie A				
Clase I	1,517,955	1,517,955	1,517,955	1,517,955
Clase II	<u>232,505</u>	<u>232,505</u>	<u>232,505</u>	<u>232,505</u>
	<u>1,750,460</u>	<u>1,750,460</u>	<u>1,750,460</u>	<u>1,750,460</u>
Actualización del Capital Fijo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,939,057</u>	<u>5,939,057</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,939,057</u>	<u>5,939,057</u>
<b>Total</b>	<u><u>23,250,460</u></u>	<u><u>23,250,460</u></u>	<u><u>\$ 29,189,517</u></u>	<u><u>\$ 29,189,517</u></u>

- b. Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria quedo de la siguiente forma:

Accionistas	% Participación
Salud Masiva, S.C.	99%
Controladora Salud México, S.A. de C.V.	1%

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$29,189,517, representado por 23,250,460 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de marzo de 2020, se aprobó el traspaso al rubro "Resultados de ejercicios anteriores" de la pérdida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, por un monto de \$2,672,902.

Asimismo, en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de marzo de 2020, se aprobó la devolución de "Aportaciones para futuros aumentos de capital" de acuerdo a los porcentajes de participación accionaria, por un monto de \$8,000,000.



## 11. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta a ISR. La tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2020	2019
Impuesto causado	\$ 4,156,533	\$ -
Impuesto diferido	<u>(1,145,570)</u>	<u>(2,026,571)</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 3,010,963</u>	<u>\$ (2,026,571)</u>

- b. La conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	2020	2019
Tasa legal:	30%	30%
Gastos no deducibles	(18%)	(33%)
Ajuste anual por inflación deducible	1%	1%
Otros	<u>14%</u>	<u>45%</u>
Tasa efectiva	<u>27%</u>	<u>43%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2020	2019
ISR diferido activo:		
Por comisiones y créditos diferidos	\$ 4,087,982	\$ 964,608
Provisiones	8,034,951	2,965,923
Pérdidas fiscales	-	<u>4,377,725</u>
ISR diferido activo	<u>12,122,933</u>	<u>8,308,256</u>
ISR diferido (pasivo):		
Activo fijo y otros activos amortizables	<u>(11,962,554)</u>	<u>(9,293,447)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(11,962,554)</u>	<u>(9,293,447)</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ 160,379</u>	<u>\$ (985,191)</u>

## 12. Contingencias

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la Institución ha sido emplazada a un reducido número de juicios que podrían representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, y laborales tanto internos como externos, éstos no representan un riesgo importante y, aún en caso de perderse, la situación financiera de la Institución no se vería afectada de manera significativa.

## 13. Bases de inversión, RCS y capital mínimo pagados

El requerimiento de capital de solvencia fortalece el patrimonio y desarrollo de las instituciones, de acuerdo al volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin de preservar la viabilidad financiera de las Instituciones de Seguros y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial. El requerimiento de capital de solvencia de la Institución al 31 de diciembre de 2020, fue determinado con apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y ascendió a \$9,297,981. El margen de solvencia para el ejercicio 2020 es de \$10,874,345.

Capital mínimo pagado al 31 de diciembre de 2020 es \$11,257,542.



#### 14. Administración Integral de Riesgos (no auditado)

La Comisión emitió en su capítulo 3.2, con el fin de establecer los lineamientos de carácter prudencial en materia del capital por riesgos técnicos y financieros de seguros, se dispone la revelación de información sobre las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las instituciones de seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. A continuación, se enlistan los principales riesgos que deben medir las instituciones de seguros.

**Riesgo operativo** - El riesgo operativo es el relativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

**Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor.

**Riesgo de mercado** - Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Riesgo de liquidez** - Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Riesgo legal** - El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

En materia de administración integral de riesgos se practicó una auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodología aplicados en los sistemas para el análisis de riesgos. Los resultados obtenidos de dicha auditoría fueron satisfactorios.

La metodología utilizada por la Institución para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de los riesgos financieros es la de VaR Paramétrico o Delta Normal con nivel de confianza del 99%.

Las de exposiciones del VaR son calculadas por el total de la cartera de inversiones y desagregadas por tipo de instrumento, moneda y emisor.

#### 15. Información adicional e impactos financieros del COVID (no auditada)

##### *Análisis de Impacto al Negocio*

La Institución cuenta con un Análisis de Impacto al Negocio, a través del cual se analizan las funciones de la Institución y el efecto que una interrupción del negocio puede tener sobre éstas. Con base a este análisis es posible determinar las necesidades y recursos de procesamiento en situación de contingencia operativa y evaluar las opciones de respaldo y recuperación que mejor se ajusten a las necesidades expuestas.

El análisis de impacto al negocio es fundamental para identificar y categorizar los procesos y funciones críticos, de modo que la Institución, pueda tomar decisiones acertadas en cuanto a la planeación de sus estrategias de Continuidad de Negocio.



### ***Plan de Continuidad de Negocio y Recuperación en caso de Desastre***

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la labor Comercial la aseguradora ha sido afectada, junto con la de los socios de negocio, imposibilitando las visitas con los clientes finales por lo que vemos frenada nuestra actividad principal comercial impactando en los resultados. La expectativa de la Institución es que una vez que se regrese a la nueva normalidad retomemos esta actividad comercial con nuestros socios de negocio y paulatinamente se vayan concretando negocios a una baja velocidad

En cuanto a Implementación y aplicación de un plan de contingencia y de continuidad del negocio; se adoptaron medidas de compra VNP para acceso remoto y continuar operando desde casa u oficina.

Los impactos en la Siniestralidad a partir de la segunda mitad del año 2020 se esperaba un regreso a la siniestralidad que se observó a principios de año, con algún aumento proporcional al incremento de la cartera pero de forma moderada y progresiva.

Durante los meses de abril a junio 2020, tuvimos efecto de reducción en las reclamaciones (eventos solicitados por la red de prestadores), iniciando la recuperación en los meses de julio a octubre, con una caída en el mes de noviembre. El efecto del buen fin se reflejó en el mes de diciembre con un crecimiento atípico. En general el año 2020 respecto 2019, tuvo una caída de 24% en reclamaciones principalmente afectado por el subramo Visión en 37% y en el subramo dental solo del 21%. En cuanto a los pagos a la red, el efecto fue de una caída global del 13.26%, de igual forma del subramo visión fue el más afectado con un 33% menos que el año 2019; en caso de dental la disminución fue del 12%.

Respecto las reservas técnicas, podemos observar que las coberturas que maneja la Institución; son Dental y Visión, y éstas no están directamente relacionadas con atención de la contingencia por lo que no esperamos un crecimiento en la siniestralidad.

La reserva de riesgos en curso no se vio afectada por la baja siniestralidad debido a que el modelo contempla como base tomar diez años de información de siniestros para calcular el BEL de riesgo.

Respecto a la reserva IBNR, no consideramos que exista una subestimación ya que nuestro modelo de atención es a través de proveedores convenidos, estos han estado atendiendo a nuestros asegurados por lo que se siguen haciendo las reclamaciones a través de nuestro portal que ha tenido mejoras para asegurar la continuidad operativa del negocio, llevando a la Institución a tener la capacidad de prestar servicio (es decir, gestión de los siniestros, atención, etc.) a nuestros asegurados como lo permita las políticas públicas.

## **16. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF**

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que podrían tener un impacto en los estados financieros de la Institución.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, Propiedades de inversión (“NIF C-17”) - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como Otro Resultado Integral (“ORI”) del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.



Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para Sociedad Financiera de Objeto Múltiple las propiedades de inversión consideren que:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* (“NIF C-22”) - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable* y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

#### ***Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:***

El 4 de diciembre de 2020, la Comisión publicó la circular modificatoria en donde se modifica la Disposición Septuagésima Novena Transitoria a la Circular Única de Seguros y Fianzas, indicando que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.



A la fecha de emisión de estos estados financieros la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**17. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 16 de marzo de 2021, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, que se llevó a cabo el 26 de febrero de 2021, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*



**Seguros Centauro Salud  
Especializada, S.A. de C.V.  
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)**

Comentarios de irregularidades  
observadas y descripción de variaciones  
existentes entre las cifras de los  
estados financieros entregados a la  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas  
y los dictaminados al 31 de diciembre  
de 2020



**Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.  
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)**

**Informe de los auditores independientes  
al 31 de diciembre de 2020**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2020 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2



## **I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen**

### **Al Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), confirmamos que no se observaron irregularidades en la Institución que de no haberse corregido hubieran causado salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE10412019

16 de marzo de 2021



## **II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2020 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas**

### **Al Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VIII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), les comunicamos que no se identificaron variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales al cierre del ejercicio 2020 entregados a la Comisión y las cifras dictaminadas.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE10412019

16 de marzo de 2021

